|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 10** | **Documento C17/40-S** |
|  | **11 de mayo de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| AUDITORÍA EXTERNA |

|  |
| --- |
| ResumenEl Informe del Auditor Externo comprende la verificación de los estados financieros del ejercicio 2016.Acción solicitadaSe invita al Consejo a examinar los Informes del Auditor Externo sobre las cuentas de 2016 y a **aprobar** las cuentas verificadas.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[*Reglamento financiero (edición de 2010)*](http://www.itu.int/council/finregs/Regl_Fin_10s.pdf)*: Artículo 28 y mandato adicional* |



Corte dei conti

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

**UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
(UIT)**

**Auditoría de los estados financieros del ejercicio 2016**

**10 de mayo de 2017**

**ÍNDICE**

 Página

[**INTRODUCCIÓN 6**](#_Toc482988587)

[**CERTIFICADO DE AUDITORÍA 8**](#_Toc482988588)

[**ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE CUENTAS 12**](#_Toc482988596)

[**ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2016 12**](#_Toc482988597)

[ACTIVOS 12](#_Toc482988598)

[Activos corrientes 12](#_Toc482988599)

[Tesorería y equivalentes de tesorería 13](#_Toc482988600)

[*Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos* 13](#_Toc482988601)

[Inversiones 13](#_Toc482988602)

[Cuentas por cobrar 13](#_Toc482988603)

[Otras cuentas por cobrar corrientes 14](#_Toc482988604)

[Existencias 14](#_Toc482988605)

[Activos no corrientes 14](#_Toc482988606)

[Propiedades, planta y equipo 14](#_Toc482988607)

[Registro de activos 15](#_Toc482988608)

[Activos intangibles 15](#_Toc482988609)

[PASIVOS 16](#_Toc482988610)

[Pasivos corrientes 16](#_Toc482988611)

[Proveedores y otros acreedores 16](#_Toc482988612)

[Ingresos aplazados 16](#_Toc482988613)

[Provisiones 16](#_Toc482988614)

[*Responsabilidad financiera* 16](#_Toc482988615)

[Empréstitos y deudas financieras 17](#_Toc482988616)

[Otros Pasivos corrientes 17](#_Toc482988617)

[Pasivo no corriente 17](#_Toc482988618)

[Resumen de las prestaciones del personal 18](#_Toc482988619)

[Prestaciones del personal a largo plazo 18](#_Toc482988620)

[Prestaciones del personal: primas de instalación y repatriación 18](#_Toc482988621)

[Prestaciones del personal: ASHI 18](#_Toc482988622)

[Activos netos negativos afectados por el pasivo actuarial 19](#_Toc482988623)

[Se ha de realizar un estudio actuarial completo 19](#_Toc482988624)

[Separación de la CAPS: contraste en la liquidación 19](#_Toc482988625)

[Prestaciones del personal: Caja de Seguro del Personal de la UIT
(Fondo de Pensionados por la UIT) 20](#_Toc482988626)

[ACTIVO NETO 20](#_Toc482988627)

[**ESTADO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO 2016 20**](#_Toc482988628)

[Ingresos y gastos 21](#_Toc482988629)

[Personal 21](#_Toc482988630)

[Compras 23](#_Toc482988631)

[*Ausencia de "directrices fundamentales" en el Reglamento Financiero y
las Reglas Financieras de la UIT* 23](#_Toc482988632)

[*Portal mundial de proveedores de las Naciones Unidas* 23](#_Toc482988633)

[*Adopción de un Manual de Compras y de un procedimiento codificado en la UIT* 24](#_Toc482988634)

[*Aumento de la transparencia del proceso de compras* 25](#_Toc482988635)

[*Mayor protagonismo del Comité de Evaluación* 26](#_Toc482988636)

[*Mayor relevancia de la evaluación técnica obligatoria* 27](#_Toc482988637)

[*Desclasificación del presupuesto disponible para orientar las ofertas* 28](#_Toc482988638)

[*Supervisión del rendimiento de los proveedores* 28](#_Toc482988639)

[*Introducción de una declaración de ausencia de conflictos de interés en el proceso de
compras de la UIT y ausencia de una política de ética, fraude y corrupción en
las adquisiciones* 29](#_Toc482988640)

[Marco de ética 29](#_Toc482988641)

[Publicaciones 30](#_Toc482988642)

[Sede de la Unión 30](#_Toc482988643)

[**ESTADO DE LAS VARIACIONES DEL ACTIVO NETO PARA EL EJERCICIO
QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 31**](#_Toc482988644)

[**CUADRO DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO QUE TERMINÓ
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 31**](#_Toc482988645)

[**COMPARACIÓN ENTRE IMPORTES PRESUPUESTADOS E IMPORTES EFECTIVOS
PARA EL EJERCICIO 2016 31**](#_Toc482988646)

[**CAJA DE SEGURO DEL PERSONAL DE LA UIT 32**](#_Toc482988647)

[**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), FONDO
PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LA COMUNICACIÓN (FDTIC) Y FONDOS FIDUCIARIOS 32**](#_Toc482988648)

[**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (IAU) 33**](#_Toc482988649)

[**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES 33**](#_Toc482988650)

[**ANEXO I**](#_Toc482988651) [**Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros Informes anteriores 34**](#_Toc482988652)

[**ANEXO II**](#_Toc482988653) [**Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la SFAO 45**](#_Toc482988654)

[**ANEXO III**](#_Toc482988655) [**Seguimiento de las sugerencias contenidas en Informes anteriores 47**](#_Toc482988656)

# INTRODUCCIÓN

El fundamento jurídico de la auditoría realizada por los Auditores Externos figura en el Artículo 28 del Reglamento Financiero (edición de 2010) y en el mandato adicional.

En el presente Informe se informa al Consejo los resultados de nuestra auditoría.

La auditoría ha consistido en el examen del Informe de gestión financiera de la UIT al 31 de diciembre de 2016, así como las cuentas presupuestarias y su concordancia.

Los ejercicios financieros se rigen por las disposiciones de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y por lo prescrito en el *Reglamento Financiero y las Reglas Financieras* de la UIT, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Hemos realizado la auditoría de las cuentas del ejercicio financiero de 2016 de acuerdo con las normas INTOSAI y, en particular, con las normas NICSP, de conformidad con el mandato adicional que forma parte integrante del Reglamento Financiero de la Unión.

Hemos planificado las actividades con arreglo a nuestra estrategia de auditoría para obtener así una garantía razonable de que los estados financieros no contienen anomalías significativas.

Hemos evaluado los principios contables y las estimaciones correspondientes efectuadas por la Dirección y hemos verificado que la presentación de información en los estados financieros sea la adecuada.

Hemos comprobado por sondeo diversas transacciones y la documentación pertinente, lo que nos ha permitido obtener pruebas suficientes y fiables acerca de las cuentas y la información contenida en los estados financieros.

Por consiguiente, al realizar la auditoría hemos obtenido fundamentos suficientes para formular la opinión que figura a continuación.

Todas las cuestiones se trataron y aclararon con los funcionarios responsables en el curso de la auditoría.

El equipo ha consultado regularmente al Sr. Alassane Ba, Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros de la UIT, y a otros colaboradores de su servicio o de otros departamentos, en función de los temas tratados.

El resultado de la auditoría se comunicó el 2 de mayo de 2017.

De conformidad con el § 9 del mandato adicional, que rige la Auditoría Externa en lo que respecta a los comentarios del Secretario General que deben insertarse en el presente Informe, el Secretario General nos confirmó por conducto de sus colaboradores durante la última entrevista del 4 de mayo de 2017 que nos haría llegar sus comentarios. Éstos se recibieron el 9 de mayo de 2017 y se han incorporado debidamente en el presente Informe.

Hemos verificado el Informe de gestión financiera de la UIT que contiene los resultados financieros al 31 de diciembre de 2016, presentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 *del Reglamento Financiero (edición de 2010)*.

Se adjuntó a los estados financieros un informe de gestión relativo a las cuentas del ejercicio financiero de 2016, firmada por el Secretario General y el Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros, que forma parte integrante de la documentación de la auditoría.

El 21 de marzo de 2017 recibimos asimismo la declaración de control interno de 2016 firmada por el Secretario General.

Hemos clasificado los resultados de nuestra actividad de verificación en "Recomendaciones" y "Sugerencias". Las Recomendaciones forman parte del proceso de seguimiento que desempeña el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros, mientras que las sugerencias las evalúa exclusivamente el Auditor Externo. Sin embargo, en principio, el Consejo de la UIT, posiblemente siguiendo las recomendaciones del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG), puede pedir al Secretario General que aplique una "Sugerencia", si lo estima necesario.

De conformidad con el *resuelve* 6 de la Resolución 11 (Guadalajara 2010), también hemos verificado las cuentas de ITU Telecom World de 2016.

Queremos señalar que este año entró en vigor la versión revisada de la Norma Internacional de Auditoría (ISA) 700 ("Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros"), que modifica el formato y la información que debe incluirse en el certificado de auditoría. Durante su última reunión, en diciembre de 2016, el Grupo de Auditores externos de las Naciones Unidas abordó este asunto. Hemos informado a la dirección de los cambios introducidos en el certificado de auditoría.

Por último, deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los funcionarios de la UIT por la amabilidad y disponibilidad con que facilitaron la información y los documentos solicitados.



Corte dei conti

# CERTIFICADO DE AUDITORÍA

Dictamen

Hemos auditado los estados financieros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que comprenden el Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el Estado de los resultados financieros, el Estado de las variaciones del activo neto, el Cuadro de movimientos de tesorería y la Comparación entre los importes presupuestados y los importes reales para el ejercicio de 2016, así como las notas a los estados financieros, incluidos un resumen de las políticas contables de interés y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Unión Internacional de Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2016 y los resultados financieros, las variaciones de los activos netos, los movimientos de tesorería y la comparación entre los importes presupuestados y los importes reales, de conformidad con las NICSP y el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT.

Fundamentos del dictamen

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT. En el ámbito de la auditoría de estados financieros, las ISSAI son la transposición directa de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El Tribunal de Cuentas de Italia (Corte dei conti) aplica las disposiciones de las NIA siempre que sean coherentes con la naturaleza específica de sus auditorías. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más detalladamente en la sección del informe titulada Responsabilidades del auditor en la auditoría de Estados Financieros. Somos independientes de la UIT como corresponde a los requisitos éticos pertinentes a nuestra auditoría de estados financieros en el sistema de las Naciones Unidas, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que las evidencias que hemos obtenido de la auditoría fundamentan suficiente y adecuadamente nuestro dictamen.

Información adicional

El Secretario General de la UIT es el responsable de la información adicional. La información adicional comprende los "indicadores financieros fundamentales" presentados por el Secretario General en el prefacio del Informe de Gestión Financiera.

Nuestro dictamen sobre los estados financieros no ampara la información adicional y por ello no expresamos ninguna conclusión que constituya de alguna forma una garantía de la misma.

En lo que se refiere a nuestra auditoría de los estados financieros, es responsabilidad nuestra leer la información diversa y, al mismo tiempo, considerar si la información diversa es sustancialmente incoherente con los estados financieros o con la información obtenida en el ejercicio de nuestra auditoría o si, en apariencia, contiene errores sustanciales. Si, tomando como base nuestro trabajo, concluimos que en la información diversa existe una inexactitud significativa, estamos obligados a informar de dicho extremo. No tenemos nada de lo que informar a este respecto.

Responsabilidades del Secretario General y de los encargados de la gobernanza de los Estados Financieros

El Secretario General es responsable de elaborar y presentar fielmente los estados financieros con arreglo a las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), así como de establecer y mantener los controles internos que el Secretario General estime necesario para que la preparación de los estados financieros esté exenta de inexactitudes significativas, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de la UIT para continua sus actividad, divulgar, en su caso, los asuntos relacionados con la continuación de su actividad y utilizar los principios contables de continuidad de la institución a no ser que el Secretario General pretenda liquidar la Organización o cesar en su actividad, o que su única alternativa realista sea proceder de este modo.

Los encargados de la gobernanza son los responsables de supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros de la UIT.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de inexactitudes significativas, ya sea por fraude o error, y emitir un informe del auditor con nuestro dictamen. Entendemos por garantía razonable una garantía de alto nivel, pero no la garantía de que una auditoría efectuada con arreglo a las NIA detecta infaliblemente una inexactitud sustancial en caso de existir ésta. Las inexactitudes pueden deberse a fraude o error y se considerarán sustanciales cuando, individualmente o conjuntamente, quepa esperar, dentro de lo razonable, que influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como intervinientes en una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, durante toda ella ejercemos un juicio profesional y mantenemos la actitud de escepticismo que exige nuestra profesión. Además:

• Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan inexactitudes sustanciales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría sensibles a estos riesgos, y obtenemos evidencias de auditoría suficientes y adecuadas para fundamentar nuestro dictamen. El riesgo de que se pase por alto una inexactitud sustancial resultante de un fraude es mayor que cuando se debe a un error, ya que un fraude puede implicar colusión, fraude, omisión deliberada, falsa declaración o burla de los controles internos.

• Obtenemos información sobre el funcionamiento de los controles internos pertinentes a la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero sin pretender emitir un dictamen sobre la eficacia de los controles internos de la UIT.

• Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la sensatez de las estimaciones contables e informaciones relacionadas comunicadas por la dirección.

• Determinamos la idoneidad de la utilización por parte de la dirección de los principios contables de continuidad de la institución y, tomando como base las evidencias obtenidas de la auditoría, si existe una incertidumbre sustancial relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan sembrar una duda significativa sobre la capacidad de la UIT para continuar su actividad. En el caso de que determinemos que existe una incertidumbre sustancial, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría las informaciones relacionadas en los estados financieros o, si estas informaciones fueran inadecuadas, modificar nuestro dictamen. Nuestras conclusiones se apoyan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha del informe. No obstante, existe la posibilidad de que, en el futuro, se presenten acontecimientos o se produzcan situaciones que provoquen el cese de la UIT en su actividad.

• Evaluamos la presentación, estructura y contenido globales de los estados financieros, en particular la información presentada, y el que los estados financieros representen las transacciones y acontecimientos subyacentes con un formato de presentación adecuado.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza en relación, entre otros temas, con el alcance proyectado y el calendario previsto para la realización de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, en particular las posibles deficiencias significativas de los controles internos que hayamos identificado en el curso de nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y normativos

Asimismo, pensamos que las transacciones de la UIT que conocemos o que hemos investigado como parte de nuestra auditoría, son conformes, en todos los aspectos significativos, con los Reglamentos Financieros y las Reglas Financieras de la UIT y con su autoridad legislativa.

De conformidad con el Artículo 28 del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT y con el mandato que rige la Auditoría Externa (Anexo I al Reglamento Financiero y las Reglas Financieras), también hemos emitido un detallado informe sobre nuestra auditoría de los Estados Financieros de la UIT correspondientes a 2016.

Asunto en el que se insiste

Llamamos la atención sobre el hecho de que el Estado de situación financiera muestre un Activo Neto negativo (-419,1 MCHF) debido principalmente a la repercusión de los 575,1 MCHF en pasivos actuariales relacionados con las prestaciones a largo plazo de los empleados, que se recogen en el Estado de situación financiera. Los detalles de nuestro análisis figuran en el informe. La Dirección está tomando medidas y nos ha asegurado que comprobará la eficacia de dichas medidas. Nuestro dictamen no se modifica respecto de este asunto.

Roma, a 10 de mayo de 2017.



Arturo Martucci di Scarfizzi
Presidente del Tribunal de cuentas

# ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE CUENTAS

1 Estados financieros de la UIT preparados y presentados con arreglo a las NICSP 1, que comprenden los siguientes elementos:

• Estado de la situación financiera – Saldo al 31 de diciembre de 2016 con cifras comparativas respecto del 31 de diciembre de 2015, en el que se muestran los activos (desglosados en activos corrientes o no corrientes), los pasivos (desglosados en pasivos corrientes o no corrientes) y los activos netos.

• Estado de los resultados financieros para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas respecto del 31 de diciembre de 2015, que muestra el superávit o déficit del ejercicio financiero.

• Estado de las variaciones del activo neto para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, en el que se observa el valor del activo neto, en particular el superávit o déficit del ejercicio financiero y las pérdidas consignadas directamente en el activo neto sin afectar al estado del rendimiento financiero.

• Flujos de tesorería para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, que muestra las entradas y salidas de tesorería y de equivalentes de tesorería, vinculadas a las transacciones financieras, de inversión y de explotación y el total de tesorería al final del ejercicio financiero.

• Comparación entre los importes presupuestados y los importes reales correspondientes al periodo financiero 2016.

• Notas sobre los estados financieros que aportan información sobre las políticas contables y otra información necesaria para que la presentación sea fidedigna.

# ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2016

## ACTIVOS

2 En 2016 los activos ascendían a 373 millones CHF, lo que representa un incremento del 0,7 por ciento respecto del valor registrado en 2015 (370,3 millones CHF).

3 Los activos constan de activos corrientes, que ascienden a 268,9 millones CHF y representan 72,1% del total de activos (en 2015, era del 70,8%), y activos no corrientes, que ascienden a 104,0 millones CHF, lo que representa el 27,9% del total de activos (que era del 29,2% en 2015). Los fundamentos de la evaluación de los activos se describen en los principales principios contables (Nota 2).

## Activos corrientes

4 El total de activos corrientes en 2016 ascendía a 268,9 millones CHF, lo que supone un aumento de 6,8 millones CHF (+2,6%) respecto de 2015 (262,1 millones CHF). Al examinar los movimiento en las rúbricas, hemos observado que este aumento global se debe al incremento en la tesorería y equivalentes de tesorería (+52,9 millones CHF), compensado por una disminución de las inversiones (-46,8 millones CHF); la rúbrica "créditos con contrapartida" aumentó (+3,1 millones CHF), mientras que los "créditos sin contrapartida" disminuyeron (-3,7 millones CHF); la rúbrica "otros créditos" aumentó (+1,4 millones CHF), y los inventarios permanecieron más o menos al mismo valor (-0,03 millones CHF).

## Tesorería y equivalentes de tesorería

5 La rúbrica "Tesorería y equivalente de tesorería", que asciende a 108,4 millones CHF, aumentó un 95,4% respecto de los 55,5 millones CHF en 2015, y comprendía el efectivo y todos los saldos de las cuentas corrientes bancarias y postales de la UIT al 31 de diciembre de 2016. Este aumento se debe sobre todo a las "cuentas corrientes bancarias en CHF" (+39,8 millones CHF) que representaban alrededor de 69,1% del total de esta rúbrica y a las Cuentas corrientes bancarias en divisas (+14,8 millones CHF), que representa un 23,9% aproximadamente del total de la rúbrica. El aumento se debe a una transferencia de "Inversiones" efectuada en respuesta a la política de diversificación introducida en 2015. En la Nota 6 del Informe de gestión financiera se desglosa en detalle la rúbrica tesorería y equivalentes de tesorería.

6 Pedimos a los bancos que mantienen relaciones comerciales con la UIT que nos confirmaran los saldos de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2016, y hemos verificado que dichos saldos están debidamente registrados en las cuentas. Todas las variaciones observadas en las confirmaciones de los bancos se han explicado y justificado. Cabe mencionar que no hemos recibido confirmación directa de cuatro bancos, lo que limitó nuestra actividad en esta esfera, aunque la Dirección de la UIT hizo todo lo posible por que recibiéramos esa información.

7 Con referencia a las confirmaciones faltantes de los bancos, la Dirección nos remitió copia de los estados financieros al 31.12.2016 correspondientes a todos los referidos bancos, y los utilizamos para la conciliación.

### *Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos*

8 A consecuencia de la verificación de la confirmación de los bancos, hemos encontrado, al igual que en años anteriores, discrepancias entre las listas de firmas autorizadas mantenida por la Dirección en la Sede y las listas que hemos recibido de los bancos. Al no haber recibido todas las confirmaciones, no hemos podido llegar a una conclusión sobre los signatarios. Reconocemos que la Dirección actuó con celeridad, poniéndose en contacto con los bancos para resolver esas discrepancias.

## Inversiones

9 En 2016 la rúbrica "Inversiones", ascendía a 65,0 millones CHF, lo que representa una disminución de 46,8 millones CHF (-41,9%) con respecto a 2015 (111,8 millones CHF) y comprendía inversiones a plazo fijo que vencían antes de 6 meses contados a partir del 31 de diciembre de 2016. En la Nota 7 del Informe de gestión financiera se desglosan en detalle las inversiones por fecha de vencimiento y el motivo por el que se decidió reducir las inversiones en 2016.

10 En la Nota 2 del Informe de gestión financiera de 2015, y en relación con los principales principios contables, se añadió un párrafo sobre Instrumentos Financieros que revela información sobre las inversiones. De conformidad con las NICSP, la Nota 4 contiene información sobre la gestión del riesgo financiero, en particular todas las inversiones expuestas al riesgo crediticio, así como las tasas de interés, la liquidez, y los riesgos monetarios y del mercado.

## Cuentas por cobrar

11 Las cuentas por cobrar corrientes con o sin contrapartida directa representaban un valor neto de 85,5 millones CHF en 2016, en comparación con 86,2 millones CHF en 2015. Estas cuentas representan alrededor del 31,8% del total de activos corrientes, comparado con el 32,9% en 2015. Como se indica en la Nota 8 del Informe de gestión financiera, representan los ingresos por cobrar que los Estados Miembros, los Miembros de los Sectores y los Asociados se han comprometido a abonar a la UIT en concepto de las contribuciones anuales, la adquisición de publicaciones, las notificaciones de redes de satélite o facturas diversas.

12 Las cuentas por cobrar no corrientes con o sin contrapartida directa, que también introdujo y especificó la Dirección en la Nota 8, ascendieron a 7,5 millones CHF (14,9 millones CHF en 2015) y estaban íntegramente dotadas al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con los principios descritos en la Nota 2 de los estados financieros. En la Nota 8 "créditos" se dan explicaciones adicionales.

## Otras cuentas por cobrar corrientes

13 En el saldo de cierre figura un importe de 9,4 millones CHF (8,1 millones CHF en 2015) en concepto de otras cuentas por cobrar. En la Nota 10 del Informe de gestión financiera se detalla la rúbrica "otras cuentas por cobrar".

## Existencias

14 En 2016, se registraron partidas relacionadas con publicaciones, recuerdos y material de oficina por un valor neto de 0,55 millones CHF, lo que representa una reducción de 0,03 millones CHF respecto del valor neto en 2015 (que era de 0,58 millones CHF). Las existencias se detallan en la Nota 9 del Informe de gestión financiera.

## Activos no corrientes

15 El total de activos no corrientes al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 104,1 millones CHF, lo que supone una disminución de 4,1 millones CHF (-3,8%) respecto de 2015, que era de 108,2 millones CHF, debido sobre todo a la amortización de los edificios de la UIT.

16 La rúbrica está formada por "Propiedades, planta y equipo", que ascienden a 101,4 millones CHF y representan el 97,5% del total de activos no corrientes (en 2015 ascendieron a 104,9 millones CHF, que representaban 97,0% del total de activos no corrientes) y por "activos intangibles" que ascienden a 2,6 millones CHF, esto es el 2,5% del total (en 2015 ascendían a 3,2 millones CHF, es decir, el 3,0%). Estas rúbricas se detallan, respectivamente, en las Notas 11 y 12 del Informe de gestión financiera.

## Propiedades, planta y equipo

17 La rúbrica muestra un valor de 101,4 millones CHF, que corresponde al valor neto al 31 de diciembre de 2016 de los costes capitalizados, menos la amortización correspondiente, de cada una de las siguientes categorías: edificios (en 2016 se registró un valor neto de 100,6 millones CHF; 103,9 en 2015); máquinas (0,07 millones CHF en 2016; 0,09 millones CHF en 2015), mobiliario (0,02 millones CHF en 2016; 0,2 millones CHF en 2015), equipos informáticos (0,7 millones CHF en 2016; 0,7 millones CHF en 2015)., como se ilustra en la Nota 11 del Informe de gestión financiera.

18 De conformidad con la NICSP 1, los edificios deben reconocerse como activos en el estado de la situación financiera. Para su reconocimiento inicial, la NICSP 17 indica registrar el coste de éstos o un valor razonable y fiable. La depreciación se lleva a cabo sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo y el método de depreciación reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo. El valor residual debe verificarse al menos una vez al año y debe ser igual al importe estimado que la entidad obtendría si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las condiciones esperadas al término de su vida útil. Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

19 De conformidad con el Anexo II al Reglamento Financiero de la UIT, el Auditor Externo tiene que cerciorarse de que "los elementos del activo y del pasivo y todos los superávit y déficit han sido contabilizados según procedimientos que juzga satisfactorios".

20 En la Nota 2 del Informe de gestión financiera "Principales principios contables", en particular en el apartado relativo a "Propiedades y equipo" se estipula que el reconocimiento inicial de los edificios se efectuó por su "*valor intrínseco sobre la base del estudio realizado por un gabinete externo*", con el fin de definir el valor del saldo de apertura NICSP. Se consideró el "coste histórico", y la amortización se calculó suponiendo una "*vida útil estimada*" para la estructura de 100 años. El terreno, para el que la UIT disfruta de "*derecho de superficie*" gratuito no se tuvo en cuenta al determinar el valor inicial de los edificios. En años anteriores formulamos una recomendación sobre la renegociación del Acuerdo de País Anfitrión (véase el cuadro de seguimiento en el Anexo 1) y, cuando ese acuerdo se haya finalizado, será necesario ajustar convenientemente los valores contables residuales.

21 En la Nota 11 de los estados financieros, los edificios reconocidos como activos no corrientes son la Torre, Varembé, la Extensión C y la Cafetería y Montbrillant. En lo que respecta a los edificios, como se ha mencionado antes, el valor neto contable pasó de 103,9 millones CHF al 1 de enero de 2016 a 100,5 millones CHF el 31 de diciembre de 2016, debido a la depreciación reconocida durante el año de 3,4 millones CHF.

22 La Confederación Helvética, a través de la "Fondation des immeubles pour les organisations internationales" (Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales, FIPOI), ofrece financiación para la construcción de edificios de organizaciones internacionales en la forma de préstamos en condiciones favorables, es decir, por un periodo de 50 años a un tipo de interés de 0%, mientras que el Estado de Ginebra deja gratuitamente el terreno en virtud de un "*droit de superficie*" (derecho de superficie). El valor de los préstamos a la FIPOI se indica en la Nota 15 del Informe de gestión financiera.

## Registro de activos

23 Obtuvimos y verificamos la lista de activos y realizamos un inventario físico por muestreo de los elementos inscritos en el registro de activos fijos. Remítase los cuadros correspondientes a nuestras anteriores recomendaciones y sugerencias (véanse los Anexos).

## Activos intangibles

24 En 2016 la rúbrica de activos intangibles ascendía a 2,6 millones CHF, es decir una disminución de 0,6 millones CHF (-18,8%) respecto del valor de 2015 (3,2 millones CHF).

25 Como indicó la Dirección en la Nota 12 al Informe de gestión financiera, según la norma NICSP 31, la capitalización corresponde a evoluciones internas relacionadas con mejoras de ciertos servicios específicos ofrecidos a los miembros, específicamente para el acceso, la gestión y el archivado de documentación de la UIT.

## PASIVOS

26 En 2016 el total de pasivos ascendía a 792,1 millones CHF, lo que supone un incremento de 78,6 millones CHF (+11,0%) respecto del valor registrado en 2015 (713,5 millones CHF). El pasivo consta de:

a) *pasivos corrientes*, que ascienden a 147,3 millones CHF y representan el 18,6% del total de pasivos (en 2015 eran el 20,1%, 143,0 millones CHF), y

b) *pasivos no corrientes*, que ascienden a 644,8 millones CHF, es decir 81,4% del total de pasivos (en 2015 los pasivos no corrientes representan cerca del 79,9%, 570,4 millones CHF).

## Pasivos corrientes

27 El total de pasivos corrientes en 2016 ascendió a 147,3 millones CHF, lo que representa un aumento de 4,3 millones CHF respecto de 2015 (143,0 millones CHF). En general este aumento, por una parte, se debe sobre todo al incremento de las rúbricas "Ingresos aplazados" (+1,4 millones CHF) y "Proveedores y otros acreedores" (+1,9 millones CHF) y "Beneficios del personal" (+0,6 millones CHF). El fundamento para la evaluación de los pasivos corrientes figura en los principios contables (Nota 2).

## Proveedores y otros acreedores

28 El valor de la rúbrica "Proveedores y otros acreedores" en el balance de cierre asciende a 9,1 millones CHF (7,2 millones CHF en 2015). En la Nota 13 al Informe de gestión financiera se detalla este valor.

## Ingresos aplazados

29 La rúbrica "Ingresos aplazados", ascendió a 129,0 millones CHF (127,6 millones CHF en 2015). La mayor parte de este importe proviene de contribuciones de los Miembros de la UIT (Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados) y de ingresos en concepto de notificación de redes de satélite aún pendientes a finales de 2016. En la Nota 14 al Informe de gestión financiera se desglosan los ingresos aplazados.

## Provisiones

30 La rúbrica "Provisiones" ascendió en 2016 a 1,4 millones CHF (1,0 millones CHF en 2015). Esta rúbrica comprende los litigios (0,9 millones CHF) y la dotación para notificaciones de redes de satélite gratuitas (0,5 millones CHF). En la Nota 17 del Informe de gestión financiera se desglosa en detalle la rúbrica provisiones.

31 Las provisiones para litigios pasaron del valor inicial en 2016 (804 miles CHF) al valor final (31.12.2016) de 909 miles CHF. Estas provisiones aumentaron en realidad en 200 miles CHF, tuvieron unas ganancias no realizadas de 4 miles CHF y se utilizaron 99 miles CHF.

### *Responsabilidad financiera*

32 Hemos observado que si el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) sentencia a la UIT a pagar daños y perjuicios a un miembro del personal que haya sido víctima de una falta grave de otro miembro del personal, no existe un procedimiento establecido contra el infractor mediante el cual la UIT pueda recuperar una parte o la totalidad de dichos daños y perjuicios.

**Sugerencia 1**

33 En consecuencia, sugerimos que se considere la posibilidad de establecer un procedimiento para recuperar toda suma que el TAOIT pudiera sentenciar a la UIT a pagar a un miembro del personal por una falta grave de otro miembro del personal.

**Comentarios del Secretario General**

Estamos de acuerdo con esta sugerencia. La Dirección de la UIT informará a los funcionarios de todos los niveles de las posibles consecuencias, en particular en lo que respecta a la posible responsabilidad financiera, de las faltas graves contra otro funcionario y tomará las medidas adecuadas dentro de su marco reglamentario.

## Empréstitos y deudas financieras

34 El importe relacionado con el préstamo solicitado por la UIT a la FIPOI para los trabajos de construcción y renovación de algunas de sus instalaciones se ha contabilizado como deuda a corto plazo (1,5 millones CHF o un 1,0% del total), correspondiente al plazo que la UIT debe abonar a la FIPOI en 2016, y como deuda a largo plazo (42,3 millones CHF o 6,6% del total). La declaración de la FIPOI del 16 de diciembre de 2016 también confirma estas cantidades, que se detallan en la Nota 15 al Informe de gestión financiera.

## Otros Pasivos corrientes

35 Las rúbricas "Beneficios del personal" y "otras deudas" ascendieron respectivamente en 2016 a 1,1 millones CHF (0,5 millones CHF en 2015) y 5,1 millones CHF (5,3 millones CHF en 2015). En las Notas 16.1 y 19 del Informe de gestión financiera se desglosan y detallan estas rúbricas.

36 En particular, los "beneficios del personal" a corto plazo, registrados en "pasivos corrientes", guardan relación con la provisión para horas suplementarias (0,06 millones CHF, 0,08 millones CHF en 2015) y la provisión para las vacaciones acumuladas (1,0 millones CHF, 0,4 millones CHF en 2015). Nuestra verificación no reveló problemas graves y las provisiones son sustancialmente correctas.

## Pasivo no corriente

37 En 2016, el pasivo no corriente total ascendió a 644,8 millones CHF, lo que representa un aumento de 74,4 millones CHF (+13,0%) más con respecto a la cifra de 2015 (570,4 millones CHF). En términos generales, este incremento se explica por el aumento de la partida de prestaciones del personal (+80,1 millones CHF, +16,2% en comparación con 2015). La base para evaluar el pasivo no corriente se indica en los principios de contabilidad (Nota 2).

38 En esta rúbrica se incluyen la deuda a largo plazo (véase el párrafo "Empréstitos"), los fondos de terceros, asignados o en proceso de asignación, el pasivo para el programa de seguro médico de la UIT y las provisiones sobre obligaciones cuyo importe y plazo es incierto y que están relacionadas principalmente con las prestaciones tras el cese en el servicio.

## Resumen de las prestaciones del personal

39 Las prestaciones del personal, que figuran en las partidas "pasivos corrientes" y "pasivos no corrientes" de los estados financieros, ascienden a un total de 576,2 millones CHF en 2016, como se resume en el cuadro siguiente.



## Prestaciones del personal a largo plazo

40 Como se observa en el cuadro anterior, en 2016 la partida "Pasivos no corrientes (relacionada con las prestaciones del personal a largo plazo) ascendió a 575,1 millones CHF, registrando un aumento de 80,1 millones CHF (+16,2%) con respecto a la cifra de 2015, que era de 495,0 millones CHF. Esta partida representaba 89,2% del pasivo no corriente total y 72,6% del pasivo total. Esta rúbrica incluía el pasivo actuarial para las prestaciones tras el cese en el servicio con arreglo al seguro de salud de jubilados (ASHI) (551,9 millones CHF; en 2015 era de 472,8 millones CHF), la provisión relativa al pasivo estimado en concepto de prima de repatriación (14,7 millones CHF; en 2015 12,9 millones CHF) y la provisión relativa a las vacaciones acumuladas (8,5 millones CHF; en 2015 era de 9,2 millones CHF). En la Nota 12.2 al Informe de gestión financiera se describen y desglosan detalladamente las prestaciones del personal.

## Prestaciones del personal: primas de instalación y repatriación

41 Como se ve en el párrafo anterior, a 31 de diciembre de 2016, las provisiones en concepto de primas de instalación y repatriación ascendían a 14,7 millones CHF (12,9 millones CHF en 2015), calculadas según el estudio actuarial que la Dirección encargó a la empresa, y que se recoge en su Informe de marzo de 2017.

## Prestaciones del personal: ASHI

42 En 2016, las provisiones para el pasivo actuarial correspondiente a las prestaciones tras el cese en el servicio, a saber el programa ASHI, fueron de 551,9 millones CHF, a saber un aumento de 79,1 millones CHF (+16,7%) con respecto a la cifra de 2015, que había sido de 472,8 millones CHF. Este incremento se debe esencialmente a la reducción de la tasa de descuento al 0,92% en 2016 por oposición al 1,32% en 2015 y a las diferencias entre el valor real y el esperado durante el año financiero en curso. Este cálculo basado en las hipótesis actuariales lo llevó a cabo el actuario.

Activos netos negativos afectados por el pasivo actuarial

43 El considerable importe de pérdidas actuariales del ASHI (322,6 millones CHF) ha afectado significativamente al activo neto de la UIT y, por ese motivo, como en años anteriores hemos dedicado parte de nuestra auditoría a comprobar la exactitud y fiabilidad de los valores de las prestaciones del empleado.

44 La elección de las hipótesis actuariales corresponde únicamente a la organización. El Auditor Externo comprueba su verosimilitud y si están en consonancia con la norma NICSP 25 y con las hipótesis de años anteriores, y procede a validarlas.

45 Al igual que en años anteriores, nuestro equipo recurrió a un grupo de actuarios públicos, expertos en beneficios sociales. Examinaron las hipótesis principales para 2016, que se han discutido debidamente con la Dirección. Consideramos que esas hipótesis están en consonancia con las tasas y las tendencias económicas y con los datos que obraban en poder de la UIT en el momento de llevar a cabo la auditoría, de modo que procedimos a validarlas.

46 Para llevar a cabo la auditoría, nuestros actuarios volvieron a calcular los valores obtenidos por el actuario (AON Hewitt Consulting) elegido por la UIT; también realizaron un análisis pormenorizado de las hipótesis y las valoraciones actuariales a fin de examinar su plausibilidad y los algoritmos utilizados. La Dirección y el actuario cooperaron plenamente con el examen. La labor de nuestros actuarios confirmó que las cifras registradas en las cuentas eran esencialmente correctas.

47 Constatamos que, en respuesta a nuestra Recomendación 3 del Informe sobre los estados financieros de 2014, la Dirección lanzó una licitación en 2016 para elegir un nuevo actuario, que se encargará de realizar un estudio actuarial completo y de la valoración de NICSP 25. El actuario seleccionado fue AON Hewitt Consulting.

## Se ha de realizar un estudio actuarial completo

48 En nuestro informe sobre los estados financieros de 2014, recomendamos a la Dirección que realizara un estudio actuarial completo en los años venideros: es necesario para obtener respuestas y posibles soluciones a la cuestión de la financiación adecuada, a fin de garantizar que el Plan de seguro de salud de la UIT no quede sin fondos suficientes sobre la base de ingresos corrientes (remítase al párrafo 47 anterior).

49 Reconocemos que la Dirección ha cooperado plenamente con el Auditor Externo, facilitándonos todos los documentos relacionados con el estudio, a fin de que podamos verificar, con la ayuda de nuestros actuarios, el análisis de la situación y la eficacia de la solución propuesta.

## Separación de la CAPS: contraste en la liquidación

50 En nuestro último informe anual mencionamos que la separación de la CAPS, el plan de seguro médico gestionado por la OIT en el que la UIT participó hasta 2014, todavía no se ha completado, porque las dos organizaciones discrepaban sobre la cuantía que la CAPS se ha de abonar a la UIT por los siguientes dos elementos:

a) según los términos de la separación, los asegurados de la UIT podían presentar solicitudes de reembolso a la CAPS hasta el 31 de enero de 2016. Evidentemente, una vez pasada esa fecha, era necesario tomar algún tiempo para tramitar esas solicitudes. La OIT cobró a la UIT cinco meses de gastos administrativos (hasta el 31 de mayo de 2015), como si todos los miembros de la UIT hubiesen solicitado reembolsos a la Caja. La UIT aduce que en realidad fueron muy pocas solicitudes, por lo que los gastos administrativos cobrados a la UIT no deberían haber alcanzado tal nivel;

b) el segundo punto atañe a la liquidación del fondo de garantía de la CAPS, en cuya creación y mantenimiento la UIT participó con una contribución del 23% del fondo. La UIT asume que, de acuerdo con el principio de proporcionalidad de la contribución y los principios de mutualidad y solidaridad, se le abonaría un porcentaje de la valoración del fondo correspondiente al porcentaje con que contribuyó al mismo. La OIT no está de acuerdo con esa cuantía y ofrece una suma muy inferior.

51 La dirección nos ha informado de que sigue habiendo la misma situación y que la UIT está investigando todas las posibles soluciones.

## Prestaciones del personal: Caja de Seguro del Personal de la UIT (Fondo de Pensionados por la UIT)

52 Al igual que en años anteriores, en el momento del cierre, en las cuentas se consigna una cantidad de 54 000 CHF correspondiente a obligaciones por prestaciones en forma de las pensiones de los antiguos funcionarios con arreglo a la Caja de Seguros del Personal (véase también el párrafo 123 conexo).

## ACTIVO NETO

53 El activo neto incluye los fondos propios asignados y no asignados, fondos extrapresupuestarios, resultados no presupuestados, el superávit/déficit del ejercicio y los efectos de la transición a las normas NICSP. En 2016, el activo neto arrojó un resultado negativo de ‑419,2 millones CHF, lo que representa un descenso con respecto a los ‑343,2 millones CHF de 2015.

54 Todos los movimientos de los activos netos se explican en diversos cuadros y notas del Informe de gestión financiera, en particular:

a) El Cuadro II, "Estado de los resultados financieros", que muestra el déficit para el periodo (‑11,7 millones CHF).

b) El Cuadro III, "Estado de las variaciones del activo neto", que recoge por separado los movimientos de cada uno de los fondos propios y los efectos de las normas NICSP.

c) El Cuadro V, "Comparación de los importes presupuestados y de los importes efectivos", en el que también se muestra la conciliación contable entre el resultado presupuestario (importe efectivo) y los importes reconocidos en los estados financieros (a este respecto, véase la Nota 25).

d) La Nota 2 "Principales principios contables" del párrafo relativo a la "contabilización de los fondos", en particular el subapartado "Fondos de terceros atribuidos", y del párrafo "Cuenta de Provisión".

e) La Nota 3, "Gestión de los activos netos", en la que se recogen los movimientos en la Cuenta de Provisión.

# ESTADO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO 2016

55 En el presente Estado se muestran los ingresos y los gastos financieros y de explotación de la Organización. Estas cifras se clasifican, divulgan y presentan de una manera coherente para explicar el déficit o el superávit neto del ejercicio. El periodo se cerró con un déficit de ‑11,7 millones CHF.

## Ingresos y gastos

56 Los ingresos totales ascendieron a 176,5 millones CHF, lo que supuso un incremento de 2,2 millones CHF (+1,3%) con respecto a las cifras de 2015 (174,3 millones CHF) debido principalmente al aumento de i) las contribuciones voluntarias (+1,0 millones CHF, +10,9%), ii) otros ingresos de explotación (+4,9 millones CHF, +13,1%), en particular un aumento de los ingresos extrapresupuestarios relacionados con el apoyo a proyectos, la venta de publicaciones, y la tramitación de redes de satélite. Las contribuciones previstas, que ascendieron a 122,9 millones CHF, es decir el 69,6% de los ingresos totales, disminuyeron 3,6 millones CHF (‑2,8%) con respecto a 2015. En la Nota 21 del Informe de gestión financiera se desglosan en detalle los ingresos.

57 Los gastos totales ascendieron a 188,2 millones CHF, lo que supuso una disminución de 1,9 millones CHF (-1,0%) con respecto a las cifras de 2015 (190,1 millones CHF). Los gastos de personal, 147 millones CHF, que representaban 78,1% de los gastos totales, disminuyeron en 3,8 millones CHF (-2,5%), como se indica en la Nota 22 del Informe de gestión financiera.

## Personal

58 Hemos examinado por muestreo una serie de nóminas de miembros del personal de diversas categorías y grados (servicios generales y profesionales) en la Sede y en el terreno. La muestra también incluye consultores empleados sujetos a acuerdos de servicios especiales (SSA). Hemos verificado la exactitud de los montos respecto del paquete de remuneración y hemos buscado pruebas en los expedientes personales a fin de verificar las prestaciones concedidas. En nuestras pruebas sustantivas no hemos detectado errores ni problemas importantes, por lo que consideramos que hemos obtenido una garantía razonable de que los valores registrados en las cuentas son correctos.

59 En el año 2016 ha habido novedades en la gestión de recursos humanos, entre los que cabe destacar la adopción de un nuevo conjunto integral de la remuneración del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores (de conformidad con la Resolución 70/244 de la Asamblea General de las Naciones Unidas), con el fin de limitar los costes globales. La aplicación tendrá lugar en dos fases: el 1 de enero de 2017 se adoptó una escala unificada de sueldos básicos netos (con independencia de la situación de dependencia); el nuevo plan de asignaciones escolares entrará en vigor en enero de 2018. Además, se adoptó un marco de competencias de la UIT, que está vinculado con las metas estratégicas de la UIT, especificadas en los Planes Operacionales cuadrienales renovables. Las competencias (fundamentales y administrativas) se integrarán en la nueva herramienta electrónica de evaluación del rendimiento (sistema de evaluación del rendimiento personal), que se encuentra en fase de desarrollo.

60 En cambio, no se tomaron medidas en 2016 acerca del personal no permanente. En nuestros últimos informes pusimos de relieve el que se recurra constantemente a consultores externos, parcialmente contratados para realizar tareas corrientes y ordinarias en lugar de tareas especializadas para las que no existe pericia o capacidad dentro de la organización. En respuesta a nuestra sugerencia 7/2014, la Dirección informó de la intención de examinar la situación actual y promulgar una nueva política de contratos SSA. Por otra parte, el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI de "Review of management and administration in the ITU" estipula que en la reunión de 2017 del Consejo se presentará una "evaluación exhaustiva de la situación con miras a establecer un nuevo marco reglamentario". En mayo de 2017 hemos presentado un proyecto de documento sobre el recurso a consultores. El documento tiene por objeto orientar sobre la correcta utilización de contratos SSA y establecer un proceso de contratación unificado en toda la organización. Estipula que es necesario que tengan una duración limitada, que indiquen claramente las condiciones para la renovación (no recurrente) y que se utilicen exclusivamente para tareas especializadas con resultados cuantificables (productos). No obstante, entendemos que aún no se ha examinado internamente y que las directrices se presentarán al Consejo a título informativo solamente.

61 En 2016, el número de personas con, al menos, un contrato de servicio de consultoría era: SG: 128 (salvo traductores); TSB: 61; BR: 12; BDT: 239. En 2015, la situación era la siguiente: SG: 159; TSB: 94; BR: 32; BDT: 293. La remuneración total se elevó a 4,7 millones CHF en 2016, mientras que en 2015 era de 6,1 millones CHF.

62 Aunque estas cifras muestran una reducción en el último bienio, la diferencia con respecto a la práctica habitual se debe probablemente a las dificultades operativas, y se está contemplando la posibilidad de introducir modalidades contractuales más flexibles para nombramientos temporales (como Contratista Particular (ACP) al que ya recurren otras organizaciones) para funciones auxiliares concretas.

63 La Dirección realiza estadísticas anuales y es consciente de la gran suma de jubilaciones previstas en los próximos 10 años: 248 puestos (más del 30%) quedarán vacantes en el periodo 2017-2026, siendo los años con más jubilaciones el 2018 y el 2023 (29 y 32 miembros del personal respectivamente). La categoría con mayor número de funcionarios que se jubilan es la profesional y categorías superiores, que representa el 50,4% del total de jubilaciones previstas y el 32,8% de los puestos de las categorías profesional y superiores al 31.12.2016. Las jubilaciones adicionales también son el resultado del programa de separación voluntaria, puesto en marcha en 2016 y que permite la separación anticipada en 2016 y 2017, como consecuencia del aumento de la edad de jubilación obligatoria. Esta medida afecta a 30 miembros del personal en 2016 y 2017 (previsión).

64 También se debe tomar en consideración el número de dimisiones voluntarias. Se han producido más dimisiones que en el pasado, con un máximo de 16 personas en 2015 y 13 en 2016.

65 Sin embargo, la Dirección no ha actualizado todavía el plan estratégico de RRHH ni ha adoptado una estrategia de planificación de la sucesión. De momento no existe un procedimiento oficial de transferencia de los conocimientos de los jubilados, ni coordinación entre el proceso de contratación y la sucesión, ni tampoco un plan de jubilación escalonado, y tampoco se ha indicado la estrategia a seguir en cuanto al cambio generacional. El número de funcionarios que, habiendo alcanzado la edad de separación obligatoria, siguen en servicio con la autorización del SG fue de 5 en 2016 (y, por el momento, 3 en 2017); los que tienen contratos SSA fueron 4 en 2016 (y 1 en 2017, de momento).

66 En general, es necesario cuestionar la compatibilidad de la política de limitación de gastos de personal a largo plazo (en las diversas formas estipuladas en la Decisión 5: factor de espera, reducción de grado de los puestos vacantes, preferencia a la contratación interna respecto de la externa, dejar las vacantes sin cubrir) con el mantenimiento de objetivos estratégicos ambiciosos.

**Recomendación 1**

67 Habida cuenta de las jubilaciones previstas en los próximos diez años y el consecuente riesgo de discontinuidad, recomendamos que la Dirección adopte una estrategia oficial de planificación de sucesiones y que se integre en el plan estratégico de RRHH. En esta estrategia se debe especificar las funciones y puestos específicos respecto de los objetivos y necesidades de la UIT, y establecer planes para el futuro inmediato (transferencia de conocimientos) y a largo plazo (basados, entre otras cosas, en el inventario de aptitudes descrito en el reciente marco de competencias, a fin de identificar el potencial interno de asumir las funciones).

**Comentarios del Secretario General**

El DGRH consultará a las Oficinas y a los Departamentos de la SG para desarrollar una estrategia de planificación de sucesiones destinada a preservar el conocimiento institucional y garantizar la continuidad en el cumplimiento del mandato de la Unión.

## Compras

68 Las compras representan parte de los gastos analizados en el párrafo anterior y comprenden los "Servicios contractuales", "Alquiler y mantenimiento de locales y equipos", "Equipos y suministros" y "Gastos de franqueo y de telecomunicaciones y servicios".

69 En los siguientes párrafos se resumen las constataciones y conclusiones de la auditoría en relación con las compras.

### *Ausencia de "directrices fundamentales" en el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT*

70 Durante nuestra auditoría hemos constatado que el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras no contienen principios generales relativos a las compras.

**Recomendación 2**

71 Recomendamos, por consiguiente, que la Dirección presente al Consejo una propuesta de modificación del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT con el fin de que sea coherente con los principios relativos a las compras que figuran en la Orden de Servicio que se habrá de armonizar.

**Comentarios del Secretario General**

La UIT toma nota de esta recomendación y considerará preparar una propuesta para el Consejo.

### *Portal mundial de proveedores de las Naciones Unidas*

72 La Asamblea General de las Naciones Unidas ha otorgado al portal mundial de proveedores de las Naciones Unidas (UNGM), portal común utilizado por las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas para efectuar compras, el siguiente mandato: 1) aumentar la transparencia y la armonización de los procedimientos de compra de las Naciones unidas; 2) simplificar y racionalizar el proceso de registro de vendedores; 3) aumentar las oportunidades comerciales de los vendedores de países en desarrollo; 4) crear un portal mundial de proveedores de las Naciones Unidas común.

73 Al realizar la auditoria PROC nos comunicó que la UIT publica generalmente todas las licitaciones por un valor superior a 50 000 CHF en el UNGM y que los contratos por un valor inferior a 50 000 CHF se publican en el UNGM en función de una valoración individual.

|  |
| --- |
| **Recomendación 3**74 Aunque reconocemos que la UIT publica generalmente todas las licitaciones por un valor superior a 50 000 CHF en el UNGM, para aumentar el nivel de transparencia del proceso de compras y, sobre todo, para lograr el objetivo previsto por el mandato otorgado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, recomendamos que se publiquen igualmente todas las licitaciones (para bienes y servicios) cuyo valor es inferior a 50 000 CHF. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT toma nota de esta recomendación y afirma que el objetivo de la publicación en el UNGM es permitir la competencia internacional, requisito para las licitaciones cuyo valor supera los 100 000 CHF, de acuerdo con la Orden de Servicio en vigor. En la actualidad se publican también en el UNGM las licitaciones por un valor superior a 50 000 CHF (e inferior a 100 000 CHF). Cuando las circunstancias lo requieren, también se recurre a la competencia internacional para licitaciones por valores inferiores. |

### *Adopción de un Manual de Compras y de un procedimiento codificado en la UIT*

75 Las compras de la UIT se rigen por el siguiente marco legislativo:

a) Normativa básica de adquisición de equipos para proyectos de cooperación técnica y asistencia de la UIT (aprobados por el Consejo Administrativo en 1968) y el Manual de Procedimientos Administrativos para la aplicación de esta normativa básica, establecida por el Secretario General en 1968 y actualizada en 1987 y 1991, que entró en vigor el 1 de enero de 1992.

b) Orden de Servicio 14/06, Reglas y procedimientos que rigen la formalización de contratos.

76 Centramos la auditoria en la Orden de Servicio 14/06 y en una muestra limitada de compras efectuadas de acuerdo con esta Orden.

77 Al realizar la auditoria encontramos que la Orden de Servicio 14/06 sólo abarca los principios generales de las adquisiciones básicos. Además, la Orden de Servicio 14/06 no se aplica con las políticas y procedimientos que deberían orientar a todo el personal implicado en las distintas etapas del proceso de compra.

78 En su Informe SG-SGO/IA17-02, la Unidad de Auditoría Interna (IAU) recomendó "*que se acelere la preparación de un Manual de Compras de la UIT en el que se indiquen, entre otras cosas, los métodos de adquisición aplicables, los procesos correspondientes, los umbrales aplicables, etc.*"

|  |
| --- |
| **Recomendación 4**79 Compartimos la opinión del Auditor Interno y recomendamos que se adopten: **A**) un Manual de Compras que contemple todas las fases del proceso de compras de conformidad con las prácticas idóneas de las Naciones Unidas en la materia; y **B**) medidas para la aplicación de políticas y procedimientos que orienten a todo el personal implicado en las distintas etapas del proceso de compra. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT acepta esta recomendación. Se está preparando un Manual de Compras que contemplará todas las fases del proceso de compras y guiará a todo el personal implicado en las distintas etapas del proceso de compra en relación con las políticas y procedimientos. |

80 De acuerdo con la cláusula 2.1.1. de la Orden de Servicio 14/06 "*la División de Compras consignará por escrito el procedimiento que se ha de seguir para los contratos cuya cuantía se estime en menos de 20 000 CHF*". Durante el ejercicio hemos constatado la ausencia de tal procedimiento escrito.

|  |
| --- |
| **Recomendación 5**81 Por consiguiente, recomendamos que la UIT elabore consigne por escrito el procedimiento que habrá de seguir el personal de la UIT para las compras por un valor inferior a 20 000 CHF. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT acepta esta recomendación. Ese procedimiento se incluirá en el nuevo Manual de Compras. |

|  |
| --- |
| **Sugerencia 2**82 Además, sugerimos que la UIT revise el umbral a partir del cual se han de solicitar tres ofertas para garantizar la gestión financiera coherente del proceso. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT está de acuerdo con esta sugerencia, que se incluirá en el nuevo Manual de Compras. |

### *Aumento de la transparencia del proceso de compras*

83 Durante el ejercicio detectamos que PROC no notifica a los proveedores no escogidos que su oferta no ha sido aceptada. Por otra parte, hemos constatado que ese requisito no figura en la Orden de Servicio 14/06.

|  |
| --- |
| **Recomendación 6**84 Aunque reconocemos que la División de Compras de la UIT publica generalmente todas las ofertas de contratos en el UNGM, a fin de aumentar la transparencia del proceso de compra, recomendamos que la UIT: **A**) informe a todos y cada uno de los ofertantes en cuanto el proceso de compra haya concluido o se haya cancelado; **B**) organice, si así se le solicita, una sesión de información con los ofertantes rechazados/excluidos que participaron en el proceso de compra a fin de facilitar su participación en ocasiones futuras; y **C**) informe durante la sesión a los proveedores no escogidos de las razones por las que no se les eligió. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT suele enviar cartas (correos electrónicos cuando el contrato no llega a 50 000 CHF) a los proveedores no escogidos informándoles de que no se ha aceptado su oferta. En la licitación se invita a los proveedores a solicitar información sobre la evaluación de su oferta. La UIT acepta la recomendación para informar también a los proveedores por carta de que pueden solicitar información sobre la evaluación de su oferta. Esto se incluirá en el nuevo Manual de Compras. |

85 Por otra parte, encontramos en algunos ficheros de compras que en la oferta de licitación no se incluían criterios de aptitud (apto/no apto) que los proveedores debían cumplir en la evaluación técnica de sus ofertas para considerarlas conformes y proceder a la evaluación comercial o para excluirlas del proceso. También constatamos la ausencia de este requisito en la Orden de Servicio 14/06.

|  |
| --- |
| **Recomendación 7**86 Recomendamos que la UIT garantice la inclusión de criterios de aptitud (apto/no apto) claros en todas las ofertas de licitación. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**En la actualidad la UIT incluye en todas las ofertas de licitación criterios de aptitud claros, que se definen antes de la publicación de la oferta. Este proceder se incluirá en el nuevo Manual de Compras. |

### *Mayor protagonismo del Comité de Evaluación*

87 De acuerdo con las prácticas idóneas de las Naciones Unidas, el equipo de evaluación debe asegurarse de que los proveedores y sus ofertas satisfacen los requisitos consignados en el documento de licitación y evaluar las ofertas en función de criterios de evaluación predefinidos.

88 Además, constatamos que las reglas que rigen las adquisiciones en la UIT no prevén que en los informes de evaluación se resuman los argumentos técnicos y comerciales formulados por el Comité de Evaluación a fin de establecer una clasificación clara de la oferta que se recomienda aceptar en función de los criterios indicados en el expediente de licitación.

89 Por ejemplo, en una de las compras auditadas, una de las ofertas recibidas dentro del plazo no estaba completa. La parte que faltaba se envió con posterioridad, pero no se rechazó a pesar de que, de acuerdo con la solicitud de propuestas, "*no se considerará ninguna propuesta recibida fuera de plazo*".

90 Durante la evaluación técnica, el Comité de Evaluación aplicó criterios y ponderaciones completamente distintos de los definidos en la solicitud de propuestas. Además, en su informe de evaluación el Comité de Evaluación no resumió la puntuación de cada oferta tras las evaluaciones técnica y comercial, como se preveía en la solicitud de propuestas, y el contrato se otorgó al proveedor que había presentado la oferta más barata.

|  |
| --- |
| **Recomendación 8**91 Recomendamos que, a fin de que el proceso de compra se lleve a cabo de manera justa y transparente y obtener la mayor rentabilidad: **A**) durante el proceso de evaluación, el Comité de Evaluación aplique los criterios y métodos predefinidos en el documento/expediente de licitación. Además, consideramos inadecuado que en la solicitud de propuestas se defina como criterio que "*la disponibilidad de los ofertantes a mediados de noviembre (2012) será un importante criterio de selección*", porque podría restringir la competencia al limitar la participación de otros proveedores en el proceso (de hecho, en la compra auditada el contrato no se firmó hasta febrero de 2013); **B**) el Comité de Evaluación prepare informes de evaluación claros en los que se resuman los puntos técnicos y comerciales otorgados a las ofertas a fin de establecer una clasificación clara de la oferta que se recomienda aceptar en función de los criterios indicados en el expediente de licitación; y **C**) en el caso de las excepciones al principio de rechazo automático de las ofertas recibidas fuera de plazo, en la OS 14/06 debería indicarse claramente en qué circunstancias de harán esas excepciones. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT suele definir los criterios y métodos de evaluación antes de la publicación de las licitaciones y en los informes de evaluación resultantes se presentan claramente los puntos concedidos a cada oferta y su clasificación individual. Este proceder se incluirá en el nuevo Manual de Compras. |

### *Mayor relevancia de la evaluación técnica obligatoria*

92 En nuestra muestra encontramos que en las solicitudes de propuestas no se prevé que, durante la evaluación técnica de la oferta, los ofertantes deban ajustarse a requisitos (o puntos) mínimos u obligatorios en función de los cuales se les pueda excluir del proceso o considerar como técnicamente aptos a pasar a la evaluación comercial.

|  |
| --- |
| **Recomendación 9**93 Recomendamos que, tal y como se prevé en las prácticas idóneas de las Naciones Unidas para las solicitudes de propuestas, sólo las propuestas que se ajusten a los requisitos (o puntos) obligatorios y mínimos pasen a la evaluación comercial, y que no se evalúen las ofertas comerciales de los proveedores cuya oferta no se considere técnicamente conforme a las especificaciones de la licitación. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT suele evaluar únicamente las propuestas comerciales de los proveedores cuyas ofertas se consideran técnicamente conformes. Este proceder se incluirá en el nuevo Manual de Compras. |

### *Desclasificación del presupuesto disponible para orientar las ofertas*

94 En una de las compras auditadas, en la solicitud de propuestas se invitaba a los ofertantes a tener en cuenta que la UIT había atribuido al proyecto un presupuesto modesto (45 000 CHF). Ese presupuesto no se comunicó a los ofertantes.

95 La evaluación realizada por la UIT de las propuestas se basó en el rendimiento económico: parte técnica (30 puntos), parte comercial y administrativa (70 puntos).

96 Durante el proceso de evaluación se excluyeron automáticamente todas las ofertas recibidas cuyo importe era superior al presupuesto. El contrato se concedió al único proveedor cuyo precio entraba en el presupuesto.

|  |
| --- |
| **Sugerencia 3**97 Cuando la UIT decida iniciar un proceso de compra limitando los recursos atribuidos a la adquisición de bienes o servicios, a fin de aumentar la competencia y evitar la exclusión automática de proveedores, sugerimos que divulgue, cuando proceda, el presupuesto máximo disponible. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT está de acuerdo con esta sugerencia y, cuando proceda, comunicará el presupuesto máximo.  |

### *Supervisión del rendimiento de los proveedores*

98 Durante el ejercicio detectamos que en las reglas que rigen las compras en la UIT no se contempla una evaluación del rendimiento de ejecución del contrato por el proveedor.

99 En su Informe SG-SGO/IA17-02, el Auditor Interno "*consideró si se lleva a cabo una evaluación formal del rendimiento del proveedor antes de la renovación de un contrato, pero no encontró pruebas de que esto sea así. Incluso en el caso de los contratos no renovables/ampliables, una evaluación del contratista ayudaría a la Dirección a saber si los recursos atribuidos a los contratos de TI se utilizan de manera eficiente y económica*".

|  |
| --- |
| **Recomendación 10**100 Compartimos la opinión del Auditor Interno y recomendamos que se realice una evaluación del rendimiento de los proveedores a fin de supervisar su rendimiento y medir la ejecución real de los contratos en términos de calidad, prestación, puntualidad, control de costes, conformidad con el mandato o el plan de trabajo, así como en función de otros indicadores de rendimiento consignados en el contrato. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT acepta esta recomendación. Se incluirá en el nuevo Manual de Compras una política sobre gestión del rendimiento de los proveedores. |

### *Introducción de una declaración de ausencia de conflictos de interés en el proceso de compras de la UIT y ausencia de una política de ética, fraude y corrupción en las adquisiciones*

101 Durante el ejercicio constatamos que en las reglas que rigen las compras en la UIT no se contempla que el personal implicado en el proceso de compras cumplimente una declaración de ausencia de conflicto de interés.

102 Además, encontramos que no existe un procedimiento para identificar a la persona responsable de la verificación de la ausencia de conflictos de interés, que tenga potestad para investigar la fiabilidad de dicha declaración.

103 Durante el ejercicio constatamos que no existe una política escrita de ética, fraude y corrupción en las adquisiciones aplicable al personal implicado en el proceso de compras.

|  |
| --- |
| **Recomendación 11**104 Recomendamos que la Dirección adopte una política de ética, fraude y corrupción en las adquisiciones y que defina el concepto de "conflicto de interés" en la UIT. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT acepta esta recomendación y preparará esa política con miras a su adopción. |

## Marco de ética

105 El puesto de Oficial de Ética se creó en virtud de la Resolución 1308, aprobada por el Consejo (C09/121, § 3.21) en diciembre de 2009. En 2016 (1 de noviembre) se cubrió el puesto de Oficial de Ética, vacante desde 2013.

106 Habida cuenta de que el puesto ha estado vacante durante mucho tiempo (véase asimismo la Recomendación n. 4/2014 del CAIG en la que se decía que "*El CAIG recomienda a la UIT que otorgue prioridad absoluta al nombramiento de un Responsable de Ética*"), conviene revisar las disposiciones de orden ético del marco jurídico para su eventual actualización y mejora. El Oficial de Ética está llevando a cabo ese examen en consulta con otras unidades pertinentes.

|  |
| --- |
| **Recomendación 12**107 La Oficina de Ética está llevando a cabo un examen global de las disposiciones de orden ético del marco jurídico. Aparte de ese examen, recomendamos que la Dirección actualice y mejores las disposiciones jurídicas de orden ético y se ajuste plenamente a las mismas, sobre todo en ámbitos clave como son las compras y la contratación de personal (véase también la Recomendación 11). Deben utilizarse como referencia las prácticas idóneas del Sistema de las Naciones Unidas, adaptándolas según proceda a las necesidades y circunstancias específicas de la UIT. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT acepta esta recomendación, que es coherente con la estrategia global de ética adoptada por la Dirección y la Oficina de Ética. |

## Publicaciones

108 Los ingresos en concepto de venta de Publicaciones y "otros" ascendió a 19 millones CHF, registrando un aumento con respecto al año anterior (16,7 millones CHF) y superando el presupuesto (18,5 millones CHF) en 0,5 millones CHF. Casi la mitad de los ingresos procedió de las publicaciones de "estaciones de barco".

109 El año pasado observamos una reducción de las publicaciones impresas y, por el contrario, un aumento de las ventas de publicaciones en formato digital. Esa tendencia no se confirmó en 2016, pues se registró un aumento notable de la venta de copias impresas de las nuevas ediciones de las publicaciones "MMM" y "Reglamento de Radiocomunicaciones".

110 Por consiguiente, ese aumento de los ingresos en concepto de venta de copias impresas también afectó al coste de las publicaciones dado que, como ha indicado la Dirección, la producción de copias impresas es más onerosa que la de CD/DVD ROM.

|  |
| --- |
| **Sugerencia 4**111 Para reducir el coste de las publicaciones y aumentar al mismo tiempo los ingresos procedentes de su venta, sugerimos que se inviertan más esfuerzos en aumentar el porcentaje de las ventas de publicaciones en formato digital. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**La UIT está de acuerdo con la sugerencia y confirma que este objetivo se está persiguiendo a fin de no incurrir en gastos innecesarios. |

## Sede de la Unión

112 En 2016 el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre opciones para la Sede de la Unión a largo plazo entregó su Informe final. En ese Informe se concluye que la opción "sustituir Varembé por un solo edificio que integre toda la funcionalidad necesaria de la Torre" es la opción más rentable, suponiendo que la Torre se venda a un buen precio.

113 En 2016 el Consejo de la UIT, mediante su Acuerdo 588 de 10 de junio de 2016, aprobó la conclusión del GTC-Sede y el documento de información conexo preparado por el Secretario General.

114 La UIT obtuvo de la FIPOI el primer plazo del préstamo, a saber 12 millones CHF, que se utilizará a lo largo del periodo 2017-2019.

115 Se nombró un Grupo Asesor y se convocó un concurso de arquitectura para el diseño de la nueva Sede, cuyo plazo termina el próximo 19 de junio de 2017, y que también se publicó en [www.simap.ch](http://www.simap.ch).

116 Supervisaremos las medidas que se vayan tomando dentro de esta compleja operación en curso.

# ESTADO DE LAS VARIACIONES DEL ACTIVO NETO PARA EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

117 El Cuadro III, "Estado de las variaciones del activo neto", contiene las variaciones de los fondos propios acumulados asignados y no asignados y los efectos de las normas NICSP, así como las variaciones de cada fondo, como se indica en la Nota 4.

# CUADRO DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

118 En el cuadro de los movimientos de tesorería se identifican las fuentes de dichos movimientos, en qué se gastaron los fondos durante el periodo examinado y el saldo de caja en la fecha del balance.

119 En 2016, la UIT comunicó movimientos de tesorería de las actividades de explotación de +0,7 millones CHF positivo, pero en descenso con respecto a las cifras registradas en 2015, que alcanzaron los +1,7 millones CHF. También se señalaron movimientos de tesorería negativos de las actividades financieras (–1,5 millones CHF), a consecuencia de la amortización del préstamo de la FIPOI. Los movimientos de tesorería netos de las actividades de inversión (45,6 millones CHF) muestran una notable mejora con respecto a 2015, cuyo valor fue de –26,8 millones CHF, principalmente debido a un descenso de la inversión.

120 El resultado neto de tesorería y el equivalente de tesorería aumentó en 52,9 millones CHF en 2016. Hemos verificado las entradas subyacentes a partir de un conjunto de muestras de algunas cuentas. Toda la documentación presentada respaldaba debidamente todas las transacciones elegidas. De este modo, se da por verificada y confirmada la declaración de movimientos de tesorería.

# COMPARACIÓN ENTRE IMPORTES PRESUPUESTADOS E IMPORTES EFECTIVOS PARA EL EJERCICIO 2016

121 El Cuadro V, "Comparación entre importes presupuestados e importes efectivos para el ejercicio 2016", cumple lo estipulado la norma NICSP 24, que requiere que esta comparación, obtenida en la ejecución del presupuesto, se incluya en los estados financieros. La norma también prevé que se informe de los motivos de las diferencias sustanciales entre los importantes presupuestados y los efectivos.

122 En el Cuadro V también comprende la conciliación contable de las diferencias entre el resultado presupuestario (importes efectivos) y los importes reconocidos en la declaración contable. En la Nota 25 del Informe de gestión financiera se aportan más detalles; asimismo, nos remitimos a los comentarios del Secretario General que figuran en el Informe de gestión financiera.

# CAJA DE SEGURO DEL PERSONAL DE LA UIT

123 Los fondos que se señalan en el Anexo B2 del Informe de gestión financiera son tres: el "*Fondo de reserva y complementos de pensión*" (cuyos activos totales ascienden a 6,3 millones CHF sin modificaciones sustanciales con respecto a 2015), el "*Fondo de pensión*" (sin activos totales en 2016, que en 2015 ascendían a 1,5 millones CHF) y el "*Fondo de intervención*" (cuyos activos totales rondan los 0,3 millones CHF, siendo en 2015 de 0,2 millones CHF).

124 En el pasivo del "*Fondo de reserva y complementos de pensión*" se consigna una provisión actuarial de 54 000 CHF en el apartado "*Prestaciones del personal*", en consonancia con lo expresado en la valoración actuarial que se llevó a cabo en 2010. En 2015, además de esta misma provisión para este fondo, se consignó una provisión de 36 000 CHF para el "*Fondo de pensión*".

125 Como se indica en la Nota 2 del Informe de gestión financiera, la Caja "*comprende el conjunto de fondos destinado a financiar las pensiones del personal activo antes del 1 de enero de 1960, fecha en la que la UIT se afilió a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. En 2016, el fondo de reserva y complementos de pensión cubrió 26 pensiones de jubilación y 25 pensiones de viudedad, y el Fondo de intervención sirvió para prestar asistencia a los funcionarios y jubilados que experimentan dificultades financieras*".

126 De conformidad con el Acuerdo 596 (Documento C16/141-S de 7 de junio de 2016), el "Fondo de pensión" se cerró en 2016 y los fondos restantes se repartieron de la siguiente manera: 100 000 CHF al "Fondo de intervención" y 1,146 millones CHF al fondo del PCSM.

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (FDTIC) Y FONDOS FIDUCIARIOS

127 En la Regla 5 del Anexo 2 del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras se establece que "*en una Cuenta Especial de la Unión se abrirá una cuenta independiente para cada contribución voluntaria o fondo fiduciario*".

128 En el Anexo B3 al Informe de gestión financiera se enumeran dos proyectos actualmente relacionados con actividades del PNUD. En el Anexo B4 del Informe de gestión financiera se muestran los proyectos relacionados con fondos fiduciarios, parcialmente financiados a partir de cantidades detraídas del FDTIC, con la autorización del Comité de Dirección del FDTIC. Otros proyectos se financias mediante distintas contribuciones específicas (que se indican en el Anexo B5) y se rige por acuerdos con los donantes. En el Anexo B6 se enumeran proyectos relacionados con el FDTIC.

129 Los fondos propios de la UIT atribuidos a proyectos aumentaron en 2016 a 7,6 millones CHF respecto del valor en 2015 de 6,4 millones CHF. Por otra parte, los fondos de terceros atribuidos a proyectos en 2016 disminuyeron a 23,6 millones CHF de 28,7 millones CHF en 2015.

130 El importe de los fondos propios de la UIT atribuidos a proyectos aumentó principalmente con la transferencia de fondos desde el FDTIC. Los fondos de terceros por atribuir aumentaron en 2016 a 3,8 millones CHF (2,9 millones CHF en 2015).

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (IAU)

131 En esta parte del Informe se aborda brevemente la relación entre el Auditor Externo y la Unidad de Auditoría Interna.

132 En nuestro último Informe consideramos aplicadas todas las recomendaciones y sugerencias relacionadas con la evaluación de la función de Auditoría Interna, formuladas en nuestro Informe sobre el EF 2013.

133 Damos nuestro reconocimiento al espíritu de cooperación del personal de la IAU, entre cuyas tareas se encuentra la prestación de apoyo logístico al Auditor Externo. La IAU ha compartido con el Auditor Externo sus informes de auditoría, así como sus planes de auditoría.

134 Como exigen las prácticas idóneas, seguimos supervisando las actividades de la IAU.

# SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES

135 En el Anexo I se recopilan todas nuestras recomendaciones anteriores y los comentarios recibidos de la Dirección de la UIT en el momento de presentar el Informe. En el Anexo II se recogen todas las recomendaciones formuladas por nuestros predecesores de SFAO y los comentarios recibidos de la Dirección de la UIT en el momento de presentar el Informe. En el Anexo III se muestra el seguimiento dado a todas nuestras sugerencias.

136 Las recomendaciones clasificadas como "cerradas" no se incluirán de nuevo en el Informe de Auditoría del próximo año, a no ser que siga siendo necesario un seguimiento anual.

ANEXO I

Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros Informes anteriores

|  | Recomendación formulada por el Tribunal de Auditoría de Italia | Observaciones recibidas del Secretario General en el momento de publicar el Informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec. 1/2015** | *Se ha de mejorar la precisión del Registro de activos*En este contexto, recomendamos que la Dirección aumente sus esfuerzos por reconocer, etiquetar y capitalizar los activos fijos sitos en la UIT a fin de llevar un registro más preciso de los activos siguiendo procedimientos y procesos que promuevan la coordinación entre los distintos Departamentos. | La Secretaría seguirá trabajando por garantizar que todos los activos están registrados en las bases de datos correspondientes. | **Actualización a finales de abril de 2017:**Gracias a una estrecha colaboración entre los distintos Departamentos, se han logrado mejoras en términos de coherencia de los datos en los dos módulos SAP destinados a la contabilidad de activos y a la gestión de equipos en la Sede y en las Oficinas Regionales. Además, se ha publicado una Orden de Servicio sobre el inventario y la protección de los equipos de la UIT. | En curso |
| **Rec. 2/2015** | *Es necesario revisar los coeficientes de amortización*En este contexto, recomendamos que la Dirección revise la vida útil de las distintas categorías y su correspondiente amortización de acuerdo con las prácticas de las Naciones Unidas. Cuando se actualicen las categorías, será necesario ajustar el valor contable neto. | La Secretaría analizará esta recomendación y sus posibles consecuencias. | **Actualización a finales de abril de 2017:**Se ha llevado a cabo un estudio sobre la vida útil en relación con otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra. Se está estudiando la posibilidad de revisar la vida útil de algunas categorías y la decisión sobre la aplicación de esta recomendación está relacionada con la construcción del nuevo edificio de la UIT. | En curso |
| **Rec. 3/2015** | Se ha de ejercer una mayor "gestión de activos fijos"Consideramos que se ha de mejorar el marco de gestión de activos por lo que recomendamos que la Dirección: i) considere la viabilidad de realizar una evaluación de la situación y nivel de utilización de los activos; ii) supervise periódicamente la obsolescencia de los activos, también con miras a verificar la precisión del Registro de activos; iii) amplíe la ejecución de estos procesos y procedimientos a todos los Departamentos y Oficinas Regionales de la UIT. | La Secretaría analizará esta recomendación y presentará a los auditores externos un informe con sus constataciones y conclusiones. | **Actualización a finales de abril de 2017:**En 2016 se llevó a cabo un estudio detallado sobre el nivel de utilización de los activos bajo la responsabilidad del personal de la UIT, lo que permitió identificar claramente los equipos obsoletos a fin de actualizar los registros contables. Se están preparando nuevos procedimientos para la gestión de equipos y su protección en la Sede y en las Oficinas Regionales. | En curso |
| **Rec. 4/2015** | Dado el objetivo de la valoración prevista por NICSP 25 y de las orientaciones que se dan en sus párrafos 92 a 94, recomendamos que, en los próximos años, la Dirección pida al actuario que utilice un tipo de descuento igual al rendimiento de los bonos a largo plazo del gobierno suizo. | La Dirección toma nota de esta recomendación y abordará la cuestión con el actuario nombrado a fin de determinar el enfoque más adecuado, habida cuenta de las prácticas idóneas utilizadas en las organizaciones de las Naciones Unidas. | **Actualización a finales de abril de 2017*:***Previa licitación, se ha escogido un nuevo actuario. Este tema se trató con el actuario teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI de las Naciones Unidas y se presentó a la Asamblea General en Diciembre. Esta recomendación se basa en los trabajos del Grupo de Tareas Especiales NICSP de las Naciones Unidas, que acordó que, en principio, cada año se identificará una curva de rentabilidad de treinta años para los bonos de empresa de alta calidad para cada una de las tres monedas en que con más frecuencia se efectúan los reembolsos del seguro de salud: dólar de los Estados Unidos, euro y franco suizo. | En curso |
| **Rec. 5/2015** | Somos conscientes de que la Dirección está dando al Consejo y a los Miembros información sobre la presencia regional en diversos documentos e Informes con transparencia. Sin embargo, a fin de responder mejor a los requisitos de la Resolución 25 y ajustarse a las NICSP, recomendamos que se añada un segmento sobre la presencia regional en el Informe de gestión financiera, donde se detallarán las consignaciones y cifras reales de las Oficinas Regionales. | Esta recomendación se estudiará en el marco de la preparación del informe de gestión financiera de 2016, que se presentará a la reunión de 2017 del Consejo. El Informe de gestión financiera de 2017 se contará con una nota específica sobre la presencia regional y un cuadro financiero conexo. | **Actualización a finales de abril de 2017*:***En el Informe de gestión financiera de 2016 se ha incluido una nota específicamente relacionada con la presencia regional, además de un cuadro financiero. | Cerrada |
| **Rec. 2/2014** | Recomendamos a la Dirección que inicie un procedimiento de licitación para seleccionar al actuario que realizará las valoraciones actuariales con arreglo a la NICSP 25 | Se han aplicado y seguirán aplicando rigurosamente reglas de contratación cuando se proceda a la licitación para la valoración actuarial con arreglo a la NICSP 25. | La UIT está vinculada por contrato hasta finales de 2015.De acuerdo con los reglamentos y normas de licitación en vigor, a principios de 2016 se publicará la licitación.**Actualización a finales de enero de 2016:**A principios de marzo HRMD y FRMD iniciarán consultas para definir los requisitos y la licitación debería publicarse a finales de abril.**Actualización a finales de febrero de 2016:**En marzo de 2016, el Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD), en colaboración con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRMD), definirán los requisitos relativos a un estudio actuarial global para NICSP 25. Se prevé publicar la petición de ofertas correspondiente a finales de abril de 2016.**Actualización a finales de abril de 2017:**Se ha escogido un nuevo actuario para realizar las valoraciones con arreglo a la NICSP 25. El resultado del estudio se incluye en el Informe de gestión financiera de 2016. | Cerrada |
| **Rec. 3/2014** | Recomendamos a la Dirección que realice un estudio actuarial completo destinado a evaluar cuándo podrían afectar a la salud financiera de la UIT a largo plazo las disposiciones del Plan de seguro de salud. Ahora bien, considerando que la transición al nuevo plan sigue en marcha, este estudio se ha de realizar después de la separación de la CAPS y una vez se disponga de datos suficientes del PCSM, no antes de fines de 2016. Esta recomendación sustituye las recomendaciones anteriores Nos 6/2012 y 3/2013, que se consideran obsoletas. | Se toma nota de esta recomendación. Se realizará un estudio actuarial completo con arreglo a la recomendación. | Como recomendamos, a finales de 2016 se realizará un estudio actuarial completo basado en los datos y resultados del Plan Colectivo de Seguro Médico (PCSM).**Actualización a finales de enero de 2016:**La necesidad de realizar este estudio se incluirá en el estudio actuarial principal conforme a NICSP 25 (Rec. 2/2014).**Actualización a finales de abril de 2017:**Se ha escogido a un nuevo actuario para realizar un estudio actuarial completo del Plan del seguro de salud. El resultado de este estudio se conocerá a mediados de 2017. | En curso |
| **Rec. 4/2014** | El Consejo podría considerar la posibilidad de aplicar estas medidas correctivas: recomendamos a la Dirección que supervise estos factores a fin de garantizar la adecuada financiación con los ingresos corrientes y a largo plazo | La financiación del seguro de salud con los ingresos corrientes y del pasivo actuarial del ASHI es un tema de suma preocupación para la Unión y se supervisa estrechamente. Los factores mencionados, y otros, se han tenido en cuenta al planificar la transición al PCMS y al elaborar el presupuesto para 2014-2015, el plan financiero para 2016-2019 y el presupuesto para 2016-2017, que se presentará durante la reunión del Consejo de 2015. La constante supervisión de los resultados del PCMS con la comunicación proactiva y periódica a todos los interesados, junto con la aplicación de ajustes y la toma de decisiones oportunas permitirán la financiación con los ingresos corrientes. | La Dirección sigue esta recomendación y supervisa de cerca los distintos factores para garantizar la buena salud financiera de la UIT.**Actualización a finales de abril de 2017:**La Dirección sigue de cerca estas medidas y las examinará y ajustará en función de los resultados del estudio actuarial global realizado a finales de 2016. Cada año la Dirección presenta la situación del pasivo del Seguro de enfermedad de jubilados (ASHI). La UIT seguirá colaborando con el proveedor de servicios para limitar los costes y ha propuesto aumentar el porcentaje de las contribuciones de los miembros del PCSM y la UIT en el presupuesto para 2016-2017 a fin de garantizar la financiación corriente del seguro médico. Además, la UIT seguirá alimentando la provisión ASHI en la medida de lo posible en función del superávit presupuestario. | En curso |
| **Rec. 3/2012** | ***"Droit de superficie"***Habida cuenta de que para la UIT es importante y redunda en su interés la prolongación del "droit de superficie" que el Estado de Ginebra ha concedido a la UIT desde 1967, recomendamos a la Dirección que comience cuanto antes las negociaciones con las Autoridades competentes del país anfitrión. | En enero de 2013, el Asesor Jurídico ya se puso en contacto con las Autoridades competentes del país anfitrión para iniciar las negociaciones. | Las Autoridades competentes del país anfitrión acogieron con satisfacción la solicitud de la UIT en un primer momento y reafirmaron su interés, así como el hecho de que las decisiones relativas a la sustitución del edificio de Varembé, que todavía se están debatiendo, promoverán nuevos avances.La PP-14 decidió crear un Grupo de Trabajo del Consejo que, con la ayuda de la Secretaría, examinará la situación de los edificios de la Sede de la Unión y seguirá analizando las opciones hasta ahora presentadas, así como cualquier otra propuesta que formulen los Estados Miembros, a fin de actuar con prudencia en relación con los edificios de cara a un futuro a largo plazo y preparar una recomendación que presentar al Consejo. La primera reunión del GTC se celebró el 28 de enero de 2015. | En curso |

|  | Recomendación formulada por el Tribunal de Auditoría de Italia | Observaciones recibidas del Secretario General en el momento de publicar el Informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | **Actualización a finales de enero de 2016:**Sigue en curso el trabajo del GTC sobre las opciones para la Sede de la UIT a largo plazo. El GTC celebró su segunda reunión el 28 de septiembre de 2015.**Actualización a finales de abril de 2017:**Mediante su Acuerdo 588 el Consejo decidió sustituir el edificio de Varembé de la UIT por un nuevo inmueble, que comprenderá también las oficinas e instalaciones de la Torre y complementará las del edificio Montbrillant. En esto contexto, el "droit de superficie" del que disfruta la UIT hasta 2079 para todos sus edificios deberá renegociarse con las autoridades suizas. Sin embargo, la UIT ya ha obtenido de las autoridades suizas garantías de que las condiciones de que disfruta al día de hoy la UIT no se revisarán a la baja y de que en ningún caso se pondrá en tela de juicio el horizonte de 2079. A principios de 2017 se creará un grupo de trabajo compuesto por representantes de la UIT, del Cantón de Ginebra (propietario del suelo), de la Confederación Suiza y de la FIPOI para tratar concretamente el tema del "droit de superficie". |  |
|  | Recomendación formulada por el Tribunal de Auditoría de Italia | Observaciones recibidas del Secretario General en el momento de publicar el Informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| **Rec. 4/2012** | ***Activos consignados en el registro***[…]hemos realizado una verificación física de las existencias de algunas categorías de activos fijos, por ejemplo de artículos de mobiliario y equipos informáticos y los hemos rastreado en las cuentas. Hemos observado que el responsable en la UIT de la División de Gestión de Instalaciones (Departamento HRMD) no pudo encontrar algunos de los activos durante la verificación física de las existencias a fin de año (alrededor del 0,73% del valor de adquisición de los activos del caso). Somos conscientes de que los controles han permitido detectar una parte de estos activos que no se encontraron a fin de año, pero no obstante recomendamos a la Dirección que siga buscándolos y que elimine los artículos que no se encuentren en 2013. | Encargaré al Departamento de Gestión de Recursos Financieros que colabore con la División de Gestión de Instalaciones para garantizar que continúan los esfuerzos desplegados en 2013 y se explique la existencia y tratamiento de los artículos que no se encontraron al verificar las existencias. | El proceso de identificación y localización y/o eliminación de los activos no encontrados durante la verificación de las existencias se inició el año pasado y avanza según lo previsto.**A finales de 2014**, el valor de los activos no encontrados se había reducido drásticamente en un 83% con respecto al valor de 2012.**Actualización a finales de enero de 2016:**El nivel de identificación de activos que no se han encontrado se conocerá cuando se complete el inventario físico el 31 de diciembre de 2015.**Actualización a finales de abril de 2017:**La situación de los activos recuperados ha mejorado al 31 de diciembre de 2016 en comparación con 2014 y años anteriores. El mismo ejercicio se llevó a cabo durante 2016. El valor de los activos no encontrados era de 392 744 CHF al 31 de diciembre de 2012, mientras que al 31 de diciembre de 2016 era de 22 024 CHF. | En curso |

|  | Recomendación formulada por el Tribunal de Auditoría de Italia | Observaciones recibidas del Secretario General en el momento de publicar el Informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec. 10/2012** | ***Digitalización de los expedientes del personal***Pese a que nuestro análisis de la correspondencia entre los datos incorporados al sistema informático y los expedientes del personal no reveló problemas graves, recomendamos a la Dirección que empiece a sopesar la rentabilidad de digitalizar los expedientes del personal, no sólo para evitar una pérdida accidental de datos fundamentales, sino también para que exista una interfaz directa entre los expedientes del personal y el sistema SAP HR.expedientes del personal, no sólo para evitar una pérdida accidental de datos fundamentales, sino también para que exista una interfaz directa entre los expedientes del personal y el sistema SAP HR. | Tomo nota de esta recomendación y les informo de que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos está estudiando esta posibilidad. | El 19 de abril de 2013 se estableció el Plan detallado del Sistema Electrónico de Archivo del Personal (archivo digital).Este Plan detallado incluye los procesos de negocio de HRAD (E&B Service) y un mapa de la estructura del archivo personal (físico) de cada funcionario. El sistema está vinculado a SAP-ERP\_HCM.**Situación a finales de enero de 2015**: Se ha finalizado la primera fase de creación de esta herramienta. El Sistema Electrónico de Archivo del Personal (archivo digital) ya está operativo.La siguiente fase del ejercicio, que atañe a HRAD (E&B Service) se centra principalmente en dos tendencias diferentes, que son:1) La reducción del anterior espacio de almacén (armarios y directorios informáticos) para reorientar el flujo de documentos del Archivo hacia el nuevo sistema de archivo digital.2) La reducción del número de documentos impresos mediante la revisión de los métodos de trabajo (repetición, duplicación, impresión innecesaria, etc.). Siempre habrá documentos impresos, como los originales firmados, que se han de conservar en ese formato por motivos jurídicos y para certificar la exactitud de la información registrada en el SAP- ERP\_HCM.**Actualización a finales de enero de 2016:**La digitalización está en curso. HRMD está realizando un examen completo de todos sus procedimientos y flujo de documentos a fin de crear una estructura centralizada y una infraestructura de gestión electrónica de la información segura que sustenten la prestación de servicios de recursos humanos.**Actualización a finales de abril de 2017:**El proyecto sigue en curso. Según lo previsto, un funcionario del Departamento HRM está trabajando en este proyecto. | En curso |

Anexo II

Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la SFAO

| Informe | Recomendación formulada por los Auditores suizos | Observaciones recibidas del Secretario General en el momento de publicar el Informe de los Auditores suizos | Situación según la Dirección de la UIT respecto del Informe de los Auditores suizos | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec. 2/2008****Rec. 3/2009** | Las operaciones efectuadas manualmente fuera del entorno SAP dan lugar a errores y a problemas de funcionamiento, y generan tareas adicionales que pueden no figurar en el mandato de los colaboradores competentes. Estas tareas efectuadas sin suplencia real ocasionan retrasos de ejecución.Invito de nuevo a la UIT a integrar lo más rápidamente posible el instrumento de gestión de proyectos BCS en el programa SAP. Por consiguiente, invito a la UIT:– A pronunciarse sobre la posibilidad de abrir en el módulo GM todos los proyectos que no están operativa y financieramente cerrados a fin de permitir el cálculo y la distribución correctos de los intereses devengados en los proyectos.– A definir los principales procesos de cooperación técnica y fijar las correspondientes responsabilidades.– A aplicar las medidas de capacitación necesarias para una buena utilización del nuevo entorno SAP en el ámbito de la cooperación técnica. | Las dos recomendaciones 1/2008 y 2/2009 están estrechamente vinculadas. En 2011, el Departamento de Gestión de Recursos Financieros, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) y el Departamento de Servicios Informáticos iniciaron un estudio sobre la necesidad de introducir o no una segunda contabilidad en USD con ayuda de los asesores. Según las conclusiones de este estudio, es necesario fortalecer la formación sobre el módulo Grant Management (GM) a fin de utilizar al máximo las especificidades de ese módulo.Se ha progresado en la gestión administrativa de los proyectos. En efecto, todos los proyectos para los cuales no se había observado ningún movimiento desde hace varios años se han cerrado y los remanentes se han abonado a una cuenta de espera (reembolso de los donantes, utilización para otros proyectos, etc.). Se contactará con los donantes para determinar la utilización ulterior de esos fondos.En cuanto al sistema SAP GM, en 2011 se efectuó un estudio o análisis de las diferencias a fin de determinar las necesidades de desarrollo para utilizar ese sistema de manera óptima y adaptada. | La UIT instaló el sistema SAP Grant Management (GM) en enero de 2010 para la gestión financiera de los proyectos de cooperación técnica. Los procesos financieros conexos se revisaron en 2011 y se están optimizando; asimismo, se está ofreciendo una nueva formación a los usuarios del sistema. | Este proceso sigue en marcha como consecuencia de las restricciones presupuestarias.**Actualización a finales de enero de 2016:**Debido a las restricciones presupuestarias de la BDT se ha pospuesto la optimización de este proceso.**Actualización a finales de marzo de 2017:**En 2016 se volvió a evaluar la situación del sistema Grants Management. En esta ocasión se identificaron márgenes de mejora y se adoptó un plan de acción para garantizar la adecuada implementación de tales mejoras en el módulo GM SAP.Habida cuenta de que todos los proyectos de la UIT se han introducido en el GM SAP y de que se han introducido y activado todas las funcionalidades necesarias, se propone que esta recomendación se considere aplicada y, por tanto, cerrada. | Cerrada |

Anexo III

Seguimiento de las sugerencias contenidas en Informes anteriores

|  | Sugerencia formulada por el Tribunal de Auditores de Italia | Observaciones recibidas del Secretario General en el momento de publicar el Informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sugerencia 1/2015** | *Eliminación de activos*También sugerimos que se mejore la gestión de activos en relación con la eliminación y las donaciones, principalmente mediante la optimización de los procedimientos, creando, por ejemplo, un Comité ad hoc. También podría resultar útil considerar, previa evaluación de costos/beneficios, la posibilidad de intercambiar activos entre Departamentos y Oficinas Regionales antes de adquirir activos nuevos. | La Secretaría estudiará la viabilidad de esta sugerencia y considerará varias opciones, como la creación de un comité interno, el establecimiento de un flujo de trabajo electrónico o un proceso interno equivalente. | **Actualización a finales de abril de 2017:**Una parte importante de 2016 se dedicó, en colaboración con el Departamento IS y los usuarios, a realizar verificaciones detalladas para actualizar los registros contables y proceder a las eliminaciones correspondientes.Se está promoviendo el intercambio y el préstamo de activos dentro de los departamentos y de los Sectores. | En curso |
| **Sugerencia 2/2015** | *Acuerdo de país anfitrión para las Oficinas en el terreno*Por consiguiente, sugerimos que la Dirección de la UIT siga revisando los Acuerdos de país anfitrión existentes a fin de formalizar las "prácticas aceptadas" y los beneficios obtenidos por el HCA a fin de aumentar su protagonismo y proteger sus activos. | La Sugerencia 2 es aceptable y, en la práctica, se está llevando a cabo desde hace varios años y seguirá llevándose a cabo en el futuro.Así, en 2013 se concluyó un acuerdo específico para la Oficina Zonal de Honduras, que carecía de acuerdo concreto.Del mismo modo, en breve se firmará un acuerdo formal para la Oficina Zonal de Indonesia (que actualmente carece de acuerdo formal). Las dos partes han llegado a un acuerdo de principio sobre el proyecto de acuerdo, a excepción de un párrafo que sigue pendiente y es objeto de consultas internas en el Gobierno de Indonesia. También se finalizará en breve la revisión del Acuerdo de país anfitrión actualmente en vigor para la Oficina Regional de Bangkok. Por último, están en curso las negociaciones para la conclusión de un Acuerdo de país anfitrión para la Oficina Zonal de Chile.El objetivo de las negociaciones en curso para las Oficinas Zonales que carecen de Acuerdo de país anfitrión formal es codificar las prácticas existentes mediante un acuerdo con los países anfitriones concernidos. | **Actualización a finales de abril de 2017:**Tras ocho años de negociaciones, en abril de 2017 se firmó el acuerdo formal para la Oficina Zonal de Indonesia (que carecía de acuerdo formal). También se terminará pronto la revisión del Acuerdo de país anfitrión actualmente en vigor para la Oficina Regional de Bangkok. Por último, siguen en curso las negociaciones para la conclusión de un Acuerdo de país anfitrión para la Oficina Zonal de Chile. | En curso |
| **Sugerencia 1/2014** | *Activos fijos de poco valor (LVA)*A este respecto, sugerimos que la Dirección considere la posibilidad de revisar el umbral de activos LVA, en particular que especifique diferentes categorías y su amortización con arreglo a su vida útil. | Se estudiará esta sugerencia a fin de analizar la incidencia de introducir diferentes umbrales en función de la categoría de activo fijo. Cabe señalar que la cifra de 15,2 millones CHF represente el valor acumulado de los LVA en el módulo de activos fijos desde la adopción de las NICSP (incluido el balance de aplicación antes de las NICSP). | La aplicación de esta sugerencia se está evaluando.**Actualización a finales de abril de 2017:**Se tomará una decisión en función del resultado del estudio sobre las consecuencias contables que se está llevando a cabo. | En curso |
| **Sugerencia 3/2014** | Sugerimos a la Dirección que defina, según se estime necesario, un conjunto exhaustivo de factores y subfactores y utilice los más pertinentes para supervisar eficazmente y resolver la situación del ASHI. | El PCMS se supervisa actualmente con el fin de identificar de inmediato los ajustes necesarios y garantizar la financiación con los ingresos corrientes. Los factores mencionados se toman en cuenta para determinar los ajustes pertinentes. El pasivo del ASHI se financiará con arreglo a los recursos disponibles a largo plazo, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias. | La Dirección sigue esta sugerencia. En cuanto esté terminado el estudio actuarial, sus resultados se tendrán en cuenta para definir los factores adecuados para solucionar eficazmente la situación del ASHI.**Actualización a finales de abril de 2017:**Los resultados del estudio actuarial completo se conocerán a mediados de 2017. De acuerdo con los resultados del estudio, la Dirección definirá los factores para supervisar eficazmente la situación del ASHI. | En curso |
| **Sugerencia 7/2014** | Sugerimos a la Dirección que analice las repercusiones, en términos de pérdida de experiencia importante, resultante posiblemente de la rápida rotación de personas y de las jubilaciones previstas, y que establezca prioridades de requisitos de personal a medio plazo. | La Dirección toma nota de la sugerencia. Además, se va a promulgar una política sobre la utilización de contratos de acuerdos de servicios especiales a fin de garantizar que estos efectivos se utilicen debidamente y en el mejor interés de la Unión. | a) La promulgación de una política sobre la utilización de contratos de acuerdos de servicios especiales (SSA) sigue en curso. La nueva política abarcará los siguientes elementos:– definición revisada del contrato SSA;– identificación de las distintas categorías de tareas que pueden cubrirse con contratos SSA habida cuenta de las funciones fundamentales/no fundamentales, las tareas relacionadas con proyectos y el elevado nivel de especialización necesario para investigaciones específicas– establecimiento de un proceso de contratación unificado para toda la Unión;– establecimiento de un cuadro salarial con categorías que abarque las distintas necesidades;– directrices claras sobre los plazos de entrega;– directrices claras sobre la duración, incluidas las limitaciones y condiciones para la extensión y renovación de esos contratos; | En curso |
|  |  |  | – nueva definición de los beneficios sociales y demás derechos asociados (gastos de viaje, dietas para los no locales, etc.);– definición de una herramienta de evaluación de los resultados.b) También es importante señalar que el trabajo de los internos y los contratos SSA está bajo la supervisión de los funcionarios a fin de preservar el interés institucional.**Actualización a finales de abril de 2017:**Se ha preparado un proyecto, que se presenta a título informativo al Consejo 2017 y se someterá al proceso consultivo interno normal. |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_